

dro Calpe Arcusa, don Joaquín Juste Cestino don Alberto Monreal Luque, don Francisco Javier de Echánove y Guzmán, don Joaquín Fernández López, don Francisco Lozano Bergua, don Manuel de la Riva Zambrano, don Federico Rodríguez Rodríguez, don Alejandro Rodríguez Valcárcel, don José Ros Jimeno, don Tomás Galán Argüello don Alfredo Santos Blanco, don Enrique Serrano Guirado, don Rafael Aguilar Cacho, don Noel Zapico Rodríguez. Y será Secretario permanente de la misma don Alberto Cerrolaza Asenjo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno.
LUIS CARRERO BLANCO

ORDEN de 19 de julio de 1966 por la que se nombra Letrados del Consejo de Estado a los aprobados en la oposición convocada por Orden de 6 de octubre de 1965.

Excmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por V. E., y cumplidos los requisitos prevenidos en el artículo 14 del Reglamento de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar, en virtud de oposición, Letrados del Consejo de Estado, con la remuneración que resulte de la vigente Ley de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y disposiciones complementarias, a los siguientes señores:

Don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón.
Don Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.
Don Rafael Gómez-Ferrer Morant

Igualmente esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar, con la misma remuneración, Letrados del Consejo de Estado, en comisión de destino, a los aspirantes siguientes:

Don Ignacio Bayón Marín.
Don José Solé Armengol.

Todos los expresados señores ocuparán dentro del Cuerpo el orden que ha quedado establecido.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E.
Madrid, 19 de julio de 1966.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Estado.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1748/1966, de 10 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Enrique Gastesi Barreiro, nombrándole Jefe de la Brigada de Infantería Defensa Operativa del Territorio número nueve.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Enrique Gastesi Barreiro, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de junio de mil novecientos sesenta y seis.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día uno del corriente mes y año, nombrándole Jefe de la Brigada de Infantería Defensa Operativa del Territorio número nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1749/1966, de 10 de junio, por el que se nombra Segundo Jefe de Tropas de la Comandancia General y Gobernador militar de Ceuta al General de Brigada de Infantería don Juan Herrera López.

Vengo en nombrar Segundo Jefe de Tropas de la Comandancia General y Gobernador militar de Ceuta al General de

Brigada de Infantería don Juan Herrera López cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1750/1966, de 28 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de dicha Arma don Angel López Medranda.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Ingenieros y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Angel López Medranda, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con la antigüedad del día veinte del corriente mes y año, quedando a las órdenes de. Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1751/1966, de 28 de junio, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Ingenieros don Ricardo Piqueras Martínez, nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de la tercera Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Valencia.

Por existir vacante en la escala de Generales de División, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Ingenieros don Ricardo Piqueras Martínez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día veinte de junio del corriente año, nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de la Tercera Región Militar y Gobernador Militar de la Plaza y Provincia de Valencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 1752/1966, de 20 de junio, por el que se nombra Jefe del Mando de Escoltas al Contratmirante don Joaquín María Pery Junquera.

A propuesta del Ministro de Marina.
Vengo en nombrar Jefe del Mando de Escoltas al Contratmirante don Joaquín María Pery Junquera, que cesa en el cargo de Jefe de la Base Naval de Rota.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 1753/1966, de 14 de julio, por el que se dispone el pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de 20 de diciembre de 1952 del Vicealmirante don Fausto Saavedra Collado

A propuesta del Ministro de Marina,
Vengo en disponer que el Vicealmirante don Fausto Saavedra Collado pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil no-